

ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA JURIDICA 308
Calle 9 No. 2-59
IBAGUE TOLIMA

4840
48

Oficio No.

2007

Ibagué,

09 DIC 2004

Doctora
DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad- Hoc
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2,5,7 y 10
BOGOTA D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 81873688 80888888 Folios: 8
Fecha (MIB): 2004-12-13 14:25:36
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 572 RTA DESPA
Dependencia: 0103 GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y

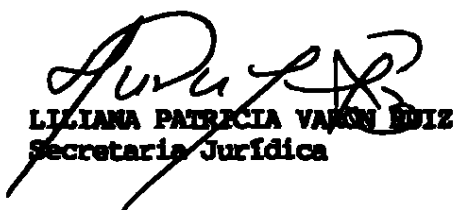
Asunto: Resoluciones y Auto notificados.

Respetada Doctora:

Me permito remitirle las Resoluciones y el Auto debidamente notificados:

- Resolución No. 26560 de Octubre 26 de 2004- Despacho comisorio 4840- Maria del Rosario Monroy Londoño- se notificó por Edicto.
- Resolución No. 27512 de Octubre 29 de 200- Despacho Comisorio 5046- alcides Herrera gómez- se notificó por Edicto.
- Auto No. 3929 de Octubre 28 de 2004- Despacho Comisorio 4941 - Jorge Enrique Vargas Díaz- se notificó por Edicto.
- Resolución No. 27439 de Octubre 29 de 2004- Despacho comisorio 4996- Orlando Buitrago Salcedo- se notificó por Edicto.

Cordialmente,


LILIANA PATRICIA VAZQUEZ RUIZ
Secretaria Jurídica

Anexo: Lo anunciado (36 Folios)

Rocio Ch./

Resolución No. 26560 de Octubre 26 de 2004- Superintendencia de Industria y Comercio.

SECRETARÍA JURIDICA- ALCALDÍA DE IBAGÜE- De conformidad con los Artículos 45 y 51 del Código Contencioso Administrativo, para notificar la Resolución que antecede, se fija el presente Edicto en un Lugar Público y acostumbrado de esta Alcaldía, por el termino de Diez (10) días hábiles, siendo las 7:00 A.M del 22 de Noviembre de 2004.



ROCIO CHAMUCERO OLIVEROS
Auxiliar Administrativo

SECRETARÍA JURÍDICA MUNICIPAL- Diciembre 3 de 2004. En la fecha y siendo las 5:00 P.M se desfija el presente Edicto y se agrega a sus antecedentes.



ROCIO CHAMUCERO OLIVEROS
Auxiliar Administrativo

Resolución No. 28580 de Octubre 26 de 2004- Superintendencia de Industria y Comercio.

E D I C T O

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: negar el privilegio de patente de modelo de utilidad por la solicitud correspondiente a "CANECA ECOLÓGICA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora María del Rosario Momroy Londoño, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 OCT. 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

GLANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

SECRETARIA JURÍDICA MUNICIPAL DE IBAGUÉ- Noviembre 18 de 2004. En la fecha informo al Despacho del señor Alcalde, que mediante Oficio Número 1778 de Noviembre 3 de 2004, fue enviada citación a la señora María del Rosario Monroy Londoño, con el fin de notificarle personalmente de la Resolución No. 26560 de Octubre 26 de 2004 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio y no se hizo presente. CONSTE.


ROCIO CHAMUCERO OLIVEROS
Auxiliar Administrativo

ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Ibagué, Noviembre 19 de 2004

Vista la constancia secretarial anterior, y teniendo en cuenta que la señora María del Rosario Monroy Londoño, debido a que no se hizo presente para notificarle personalmente de la Resolución No. 26560 de Octubre 26 de 2004, proferido por la Superintendencia de Industria y Comercio, procédase a llevar la correspondiente notificación por medio de Edicto en los términos del Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.


RUBÉN DARIO RODRÍGUEZ GONGORA
Alcalde de Ibagué


LILIANA PATRICIA VARÓN RUIZ
Secretaria Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION 26560

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 01-78600

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora María del Rosario Monroy Londoño, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 de mayo de 2021

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Señora
MARIA DEL ROSARIO MONROY LONDOÑO
Calle 47 N° 3 – 81 Apto 603.
Ibague - Tolima.

202021

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	01-78800	Fecha de presentación	14-08-2001
N° Prioridad		Fecha de Prioridad	

Palabras clave	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
B65F 1/00B2B; B65F 1/08; B65F 1/00, B65F 1/14

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS	
ESPACENET	GLOBALPAT
SIC	
OEPM	

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Relv. afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas
WO 9401349	Novedad	1
WO9521783	Novedad	1

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas

Observaciones	

Fecha del examen	28-29 de junio de 2004
------------------	------------------------